



MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 1948

VILLA CONSTITUCIÓN, 18 de mayo de 2021

VISTO:

La necesidad de realizar la obra de extensión de la red de gas de media presión y obra complementaria de enlace a la red existente destinada al Barrio Raviolo de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Pública, según el artículo 10º de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Llámase a **Licitación Pública N° 22/21** – para realizar la obra de extensión de la red de gas de media presión y obra complementaria de enlace a la red existente destinada al Barrio Raviolo de nuestra ciudad, según especificaciones particulares que forman parte de la presente Licitación.

ARTICULO 2º: El Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Quinientos Mil (\$ 7.500.000,00).-

ARTICULO 3º: Apertura de ofertas, 01 de junio de 2021, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4º: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 7.500.- (Pesos Siete Mil Quinientos.-).-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Miguel Santolín – Sec. Obras y Serv. Públicos
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.